MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 125 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" con ID Nº 366.482, A LA EMPRESA OFFICENTER CON RUC N° 3765498-5, REPRESENTADA POR EL SR. PABLO CESAR SANABRIA HENRY CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.765.498. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 31 de Julio de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 366.482, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de insumos de papelería para uso de la institución municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	FULL OFFICE S.R.L	80028600-6	**GS. 7.101.500**
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	**GS. 8.917.000**
3	OFFICENTER	3765498-5	**GS. 9.006.100**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 16/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **OFFICENTER CON RUC Nº 3765498-5,**, cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras, experiencias y presenta un precio razonable que se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la provisión de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Así también de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" con ID Nº 366.482**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA · INTENDENCIA ·

EMPRESA: OFFICENTER
RUC: 3765498-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO CESAR SANABRIA HENRY
C.I. Nº 3.765.498
Dirección: Calle Sargento Silva 1095 casi Tte. Máximo Pérez de la ciudad de Asunción

TOTAL ADJUDICADO: GS. 9.006.100

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 330 330 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia